



Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Suministro, instalación y puesta en marcha de un escáner de paquetería para el Palacio de la Junta General del Principado de Asturias**, CPV 38581000-1 “Equipo de escáner para equipajes”, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 20:00 horas del día 20 de julio de 2021, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: sopORTE.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un mes. Los trabajos deberán realizarse en horario laboral entre las 7:30 horas y las 20:00 horas de lunes a viernes.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación, que se financiará con cargo a la aplicación 623.000 “Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje” del Presupuesto de la Junta General, es el que sigue:

BASE	IVA 21%	TOTAL
14.995 €	3.148,95 €	18.143,95 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.



Junta General del Principado de Asturias

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS:

El escáner de paquetería objeto del presente contrato, deberá ser instalado en sustitución del actual y deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

- Tamaño del túnel 53 cm por 35 cm
- Gestión basada en arquitectura PC con monitor LCD de 24"
- Generador de 100 kV
- Multienergía para separación en pantalla de los elementos según su naturaleza, bien sea esta orgánica, inorgánica o mixta con paleta de seis colores
- Gama variable de grises y contrastes continuo
- Pseudocolor variable con opciones de tonos
- Zoom continuo x2 hasta x32 con área seleccionable mediante panel táctil
- Niveles de penetración programables.
- Video inverso
- Stripping orgánico/inorgánico con eliminación en pantalla de los elementos orgánicos/inorgánicos
- Corrección de distorsión geométrica
- Realce de bordes
- Medida automática del número atómico para la detección de explosivos, narcóticos, etc.
- Alerta por densidad programable
- Zoom por cuadrantes
- Revisión manual de las últimas 100 imágenes
- Grabación digital continua de imágenes de los objetos inspeccionados y posibilidad de conexión a red local
- Bandeja de salida de rodillos de PVC de 50 cm de longitud

El nuevo escáner de paquetería deberá ser transportado hasta el pie del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias y será instalado en la misma ubicación que el actual. Una vez puesto en marcha el equipo, por parte del adjudicatario, se procederá a la formación de los operadores que estarán al cargo del mismo. Deberá, así mismo, entregar un manual de usuario detallado en castellano en formato electrónico, esto es, PDF o similar.

El adjudicatario deberá también entregar el correspondiente certificado de instalación y de exención radiactiva.

El equipo "Astrophysics Linescan 222" actualmente instalado deberá ser retirado para su achataamiento por un gestor de residuos autorizado y el adjudicatario deberá entregar un certificado de baja del mismo antes de dar por recibido el contrato.

Garantía: 2 años contra defectos de fabricación que incluirán todas las vistas necesarias para la reparación del equipo. Durante el periodo de garantía el adjudicatario deberá hacerse cargo de las revisiones radiológicas anuales prescritas por la normativa vigente.



Junta General
del Principado de Asturias

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio. Se adjudicará a la oferta de importe más bajo que cumpla o supere las características técnicas del apartado III.

V. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará tras la realización del servicio, entrega del bien o realización de la obra a satisfacción a criterio del responsable del contrato.

Para proceder al pago, se requerirán facturas expedidas de forma legal y conformadas por el responsable del contrato.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo - 33007, con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad tramitadora: Servicio de Asuntos Generales, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141



Oviedo, 2 de julio de 2021

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Laura Hontoria Piñeiro